

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Gestión Integral de la Edificación por la Universidad de Sevilla

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312702
Denominación del Título	Máster Universitario en Gestión Integral de la Edificación por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41008246 Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

B. ÁMBITO NORMATIVO


El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TKBPR942T9M34XKZNPZ4YBZKT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TKBPR942T9M34XKZNPZ4YBZKT	PÁGINA	1/7
			

MOTIVACIÓN

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

El máster tiene una web accesible donde se recoge la información específica del título. Además, dispone de una web del centro y otra de la universidad, que recoge información y normativa transversal con otros títulos. En la página web del título se encuentran publicados todos los datos del título. Hay una zona asociada a Sistema de Garantía de Calidad donde se recogen los resultados de éste. Conviene resaltar que en esta zona se hace un glosario para que el navegante ajeno sepa la definición asociada a cada una de las tasas presentadas. Dentro de estos indicadores se incluyen los grados de satisfacción de los diferentes agentes implicados. Una de las recomendaciones especiales que mencionaba el informe de acreditación era una actualización completando la información pública. Se ha hecho un esfuerzo en este sentido y considero ha quedado solventado satisfactoriamente. Dentro de la web del título hay una zona denominada "Información sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título", donde es posible encontrar información oficial asociada al título: Autoinformes, plan de mejora. También hay una zona, denominada "Memoria", donde es posible encontrar la memoria verificada del título, así como el informe de verificación. y acreditación. La satisfacción del alumnado, PDI y PAS con la información pública disponible en la web es alta, superior al 4 en todos los casos.


CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Justificación

El sistema de Seguimiento de la Calidad parece realizarse por varios caminos:

- 1) De forma transversal para toda la Universidad de Sevilla. Para ello, existe una Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla integrada por los siguientes miembros.
 - Vicerrectora de Ordenación Académica (Presidenta)
 - Vicerrectora de Estudiantes
 - Vicerrectora de Personal Docente e Investigador
 - Director General de Formación Continua y Complementaria
 - Director del Secretariado de Seguimiento, Acreditación y Calidad de los Títulos (Secretario)
 - Director del Secretariado de Planificación Académica
 - Directora de las Escuelas Internacionales de Posgrado y Doctorado

Código Seguro de Verificación:R2U2TKBPR942T9M34XKZMMPZ4YBZKT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TKBPR942T9M34XKZMMPZ4YBZKT	PÁGINA	2/7
			

- Directora Técnica del Área de Calidad

- Director Técnico del Área de Ordenación Académica

En la web del título hay un enlace al documento de composición de la misma, así como de los documentos de calidad asociados.

2) Además, existe una comisión de Garantía de Calidad de Centro, de la que se dispone información sobre su constitución así como de actas de acuerdos y procedimientos en la web aportada como evidencia.

El título posee un manual de calidad en el que se reflejan todos los procedimientos y herramientas necesarios para hacer los análisis de las variables e indicadores del mismo y asegurar la calidad.

Se aportan además evidencias con todos los procedimientos de recogida de información de los resultados del programa.

El sistema dispone de un plan de mejora que recoge todas las acciones planteadas por el título, así como detalle de los indicadores que miden las acciones, responsables, niveles de prioridad, fechas de consecución y temporalización.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El diseño se encuentra actualizado. El título ha realizado una modificación, con fecha 12/02/2016 y una acreditación fecha 30/07/2020. La comisión de Acreditación no dejó recomendaciones de especial seguimiento en esta dimensión. La planificación y detalle de las asignaturas concuerda con lo indicado en la Memoria del título.

Se aportan una serie de evidencias donde se confirma que las guías docentes están actualizadas y que se tienen habilitados procedimientos para la revisión y actualización de contenidos.

Por otra parte, la modalidad de enseñanza se ajusta con lo indicado en la memoria verificada, con la única excepción justificada del paso a docencia on-line durante el periodo de pandemia por la COVID.

Existen procedimientos establecidos para el reconocimiento de créditos, así como para la adjudicación y desarrollo de TFMs.

Algunos de los procesos relacionados con TFMs se encuentran actualmente en fase de mejora; donde algunas de las cuales parece ser acaban de implantarse y aún no se dispone de resultados de las mismas.


Parece ser que se ha detectado que el retraso en los TFMs son los que penalizan los resultados previstos en la memoria de verificación en cuanto a tasas de graduación, abandono y eficiencia y se han habilitado acciones de mejora al respecto.

Los perfiles de ingreso y criterios de admisión son públicos y coinciden con lo indicado en la memoria verificada.

Hay evidencias adecuadas de llevarse a cabo una coordinación horizontal y vertical, las cuales se encuentran reflejadas en la web del título.

El número de plazas ofertadas es de 40. Sin embargo, los estudiantes de nuevo ingreso en el título se mantienen en una franja que va desde 13 a 23, siendo de 18 y 13, respectivamente en los dos últimos cursos. La tasa de ocupación máxima alcanzada hasta ahora es del 47,5% (curso 18/19). Se deben tomar medidas para subir la tasa de ocupación o evaluar la posibilidad de reducir el número de plazas ofertadas para ajustarlas a la demanda

El tamaño de los grupos es razonable, variando según el número de matriculados en cada asignatura, presentando un mínimo de 3 y un máximo de 17.

Código Seguro de Verificación:R2U2TKBPR942T9M34XKZMMPZ4YBZKT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TKBPR942T9M34XKZMMPZ4YBZKT	PÁGINA	3/7
			

Aspectos que deben ser subsanados

- Se deben tomar medidas para subir la tasa de ocupación o evaluar la posibilidad de realizar una MODIFICACIÓN para reducir el número de plazas ofertadas para ajustarla a la demanda.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

Según se indica en el informe de autoevaluación, un 39,3% de profesores son TU, un 10,71% son catedráticos. En total, un 66,07% del profesorado cuenta con vinculación permanente. El porcentaje de doctores alcanza el 73,21% en el curso 22/23 y el número de sexenios asociado es de 63, comparado con los 29 que sumaba en el curso 16/17, lo que hace ver que hay una estabilización y mejora de la capacidad investigadora del profesorado.

La US está desarrollando un sistema experimental de la evaluación del profesorado (DOCENTIA-US) que se está desarrollando de forma voluntaria. Se aporta evidencia.

Además, desarrollan una encuesta de satisfacción de los estudiantes con la docencia, la cual es obligatoria desde 2006.

El nivel de satisfacción de los estudiantes con el profesorado es alto (superior a 4 en todos los cursos), si bien se ha notado un descenso significativo en la tasa de PDI con encuesta que ha decaído al 23,6% desde valores de 46,67% y 58,93% los cursos anteriores. Se recomienda desarrollar alguna medida encaminada a mejorar la tasa de PDI con encuestas.

Por otra parte, la última evaluación sobre la calidad docente del profesorado determina unos valores sobre 55 PDIs del título de 10 evaluados como excelente, 1 como muy favorable y 2 como favorables, lo que supone una evaluación del 23,64% con encuesta. No son malos indicadores, pero el curso previo se alcanzó una tasa de 58,93% y pareció detectarse 4 casos evaluados como desfavorables. Se recomienda subir la tasa en futuros cursos de cara a poder afinar más las estimaciones y poder detectar si estos casos desfavorables se han resuelto.

El título también dispone de un sistema de formación complementaria del profesorado. Esto supone una mejora sobre la recomendación realizada en el informe de seguimiento previo.

El título no contempla la realización de prácticas externas.


Según los indicadores de satisfacción, el nivel de satisfacción es alto, siendo superior a 4 en todos los cursos y llegando a 4,55 en la última evaluación disponible. Por otra parte, atendiendo a la evidencia 78 la satisfacción del profesorado con el título también es alta (franja de 3,8 a 4,2 sobre 5), alcanzando el máximo de 4,2 en el curso 22/23 con una tasa de participación del 41,07%.

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda desarrollar alguna medida encaminada a mejorar la tasa de PDI con encuestas.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Código Seguro de Verificación:R2U2TKBPR942T9M34XKZNPZ4YBZKT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TKBPR942T9M34XKZNPZ4YBZKT	PÁGINA	4/7
			

Justificación

Se aporta evidencia en el autoinforme en el que se describen varias mejoras de infraestructuras destinadas a mejorar la calidad docente.

El grado de satisfacción con las infraestructuras es alto (4,45 en la última encuesta con una participación del 57,89%), así como con el equipamiento (4,27).

Por parte del profesorado, el grado de satisfacción también es alto, aunque no tanto como para los estudiantes, siendo de 4,0 para las infraestructuras y de 3,96 para el equipamiento, ambos datos obtenidos con un porcentaje de participación del 41,07%.

Aunque el título posibilita movilidad saliente, parece ser que las experiencias en las que se ha intentado, los alumnos han renunciado a la plaza. El análisis realizado parece indicar que el motivo es la duración anual del máster que parece suponer una traba para los estudiantes para este tipo de acciones de movilidad saliente.

Por otra parte, la movilidad entrante sí ha recibido estudiantes de procedencia extranjera, principalmente chilenos. Además, presenta un acuerdo de convenio de doble titulación con la universidad de Bari, por el que han recibido dos alumnos de esta universidad.

El título no contempla prácticas externas. Sin embargo, sus estudiantes pueden realizar prácticas extracurriculares, según la Normativa de prácticas académicas externas de la US. Durante los últimos cursos un total de 13 estudiantes en 20/21 y 10 estudiantes en 21/22 han realizado prácticas externas. El nivel de satisfacción de los estudiantes de prácticas externas ha sido alto (puntuación de 5 en los dos últimos cursos).

Adicionalmente, existe un personal de apoyo en labores administrativas.

El grado de satisfacción del personal de apoyo PAS es alto (4,67 sobre 5), si bien es cierto que parece tener sólo 6 respuestas válidas de 23 recibidas de un total de 56. Se recomienda mejorar la tasa de participación del PAS en las encuestas de satisfacción.

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda mejorar la tasa de participación del PAS en las encuestas de satisfacción.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente


Justificación

Los resultados de aprendizaje son coherentes con el nivel MECES del título.

Las guías docentes reflejan adecuadamente las actividades formativas, la metodología y sistemas de evaluación. Son similares a las realizadas en otras universidades y se consideran adecuadas y pertinentes.

Respecto a los indicadores del título, la tasa de graduación es del 66,67%, la de eficiencia 96,15%, la de rendimiento 78,55% y la de éxito de 100%. La tasa de abandono presenta un valor de 5,56%, habiendo presentado un pico de 15,38% el curso anterior. La tasa de graduación parece no alcanzar el valor del 90% determinado en la memoria. Parece ser que análisis realizados han permitido detectar que el problema viene asociado a retrasos en la realización de los TFMs. Se ha planificado lanzar acciones de mejora en este sentido.

El número de plazas ofertadas es de 40. Sin embargo, los estudiantes de nuevo ingreso en el título se mantienen en una franja que va desde 13 a 23, siendo de 18 y 13, respectivamente en los dos últimos cursos. La tasa de

Código Seguro de Verificación:R2U2TKBPR942T9M34XKZMNPZ4YBZKT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TKBPR942T9M34XKZMNPZ4YBZKT	PÁGINA	5/7
			

ocupación máxima alcanzada hasta ahora es del 47,5% (curso 18/19). Se deben tomar medidas para subir la tasa de ocupación o evaluar la posibilidad de reducir el número de plazas ofertadas para ajustarlas a la demanda. El título dispone de indicadores para analizar el grado de satisfacción de cada estudiante con las asignaturas y con el programa formativo. El nivel de satisfacción de los estudiantes con los contenidos de las asignaturas es alto en la casi totalidad con valores superiores a 4, con la única excepción de la asignatura "Ámbito Jurídico de la Edificación", que obtiene una calificación de 2,33 sobre 5 con un porcentaje de respuesta del 25%. No se ha encontrado en las evidencias aportadas algún motivo o posible justificación de ser tan bajo comparado con el resto de las asignaturas. Por otra parte, la evaluación del alumnado con el programa formativo es alta (4 sobre 5 con un porcentaje de participación del 57,89%).

Aspectos que deben ser subsanados

- Se deben realizar acciones de mejora destinadas a alcanzar la tasa de graduación contemplada en la memoria del título o actualizarla a lo reflejado en las estadísticas.
- Se deben tomar medidas para subir la tasa de ocupación o evaluar la posibilidad de realizar una MODIFICACIÓN para reducir el número de plazas ofertadas para ajustarlas a la demanda.

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda realizar acciones de mejora destinadas a conseguir incrementar el número de estudiantes que presentan su TFM, recomendación indicada también por la comisión de acreditación en su informe final.
- Se recomienda hacer seguimiento del nivel de satisfacción de los estudiantes con la asignatura "Ámbito Jurídico de la Edificación", por si la baja calificación comparada con el resto de las asignaturas ha sido debido a un problema en la muestra o detectar si se debe a un posible problema latente a ella que daba ser considerado.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente


Justificación

El título presenta un plan de orientación académica, así como un plan de acción tutorial. Además, dispone de un plan de orientación profesional así como medios para la evaluación de la satisfacción de los estudiantes con estas acciones de orientación. En concreto, la satisfacción de los estudiantes con la orientación es alta (4,0 con una tasa de respuesta del 57,89%), superando un punto bajo debido a los años de pandemia. El nivel de satisfacción de los estudiantes con la orientación profesional también es alto (3,64 con la misma tasa de respuesta).

Los resultados de empleabilidad son satisfactorios, en tanto en cuanto la tasa de inserción tras el primer año es del 70% en el curso 19/20 que es cuando más egresados han respondido y llegando al 100% en 20/21, aunque sólo se han recibido 2 respuestas por lo que no debería considerarse significativo. Sin embargo, parece que el porcentaje de adecuación de la actividad laboral a la titulación ha sufrido un descenso significativo, pasando del 50% del curso 18/19 llegando al 0% en el curso 19/20. Dado que parece haber una tendencia decreciente, se recomienda desarrollar alguna acción de mejora destinada al seguimiento de esta tasa, pues es un indicador importante de la utilidad del título.

Existe un procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso.

El grado de satisfacción de los empleadores con los egresados es alta (superior a 4,1 sobre 5) en todos los cursos. Respecto a la satisfacción de los egresados, presenta valores de 3,67 los cursos 18/19 y 19/20, pero no se dispone

Código Seguro de Verificación:R2U2TKBPR942T9M34XKZNPZ4YBZKT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TKBPR942T9M34XKZNPZ4YBZKT	PÁGINA	6/7
			

de datos para los cursos 20/21 y 21/22. Se deben llevar a cabo acciones de mejora orientadas a poder obtener datos sobre la satisfacción de los egresados con la formación recibida.

Se ha llevado a cabo un análisis de sostenibilidad, atendiendo a diferentes dimensiones (demanda, nivel de profesorado implicado en la titulación, etc.). Tal y como se comenta en el autoinforme, viendo el descenso de estudiantes de nuevo ingreso en los cursos 21/22 a 22/3 y una demanda del 22,5-40% en estos cursos, ha derivado en la recomendación "Iniciar el proceso para plantear modificaciones del título encaminadas al ajuste de los perfiles de egreso a la demanda del sector productivo en eficiencia energética"; si bien no se acaba de entender muy bien por qué se desea enfocar específicamente hacia este sector (en el plan de mejora aportado no se hace justificación de esta acción).

Aspectos que deben ser subsanados

- Se deben llevar a cabo acciones de mejora orientadas a poder obtener datos sobre la satisfacción de los egresados con la formación recibida.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda hacer un seguimiento de la tasa asociada a la adecuación de la actividad laboral a la titulación debido a su descenso significativo.

Se recomienda realizar acciones de mejora que permitan asegurar la sostenibilidad del título y solventar los inconvenientes detectados en el análisis realizado en el autoinforme.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

La ACCUA llevará a cabo un SEGUIMIENTO ESPECIAL de este título, ya que se constata el incumplimiento de compromisos en uno o varios de los criterios para la Renovación de la Acreditación. Según lo establecido en el Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de grado y máster universitario (Aprobado en la reunión de REACU de 2 de marzo de 2022), se deben implementar ACCIONES DE MEJORA SUSTANCIALES en dichos criterios para atender los aspectos a subsanar que se recogen este informe.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Código Seguro de Verificación:R2U2TKBPR942T9M34XKZNMZ4YBZKT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TKBPR942T9M34XKZNMZ4YBZKT	PÁGINA	7/7
